Decreto Nº. 21.489

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DESMOVILIZA DE LA ARMADA NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA.-

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Agosto de 1947.-

Nº 6.767.

Vistos: la nota Nº 1895 de fecha 16 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 2216/47), en la que pide la desmovilización de la Armada Nacional de dos Oficiales de Reserva, y el Informe Nº 326/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovílizase de la Armada Nacional a los Guardiamarinas Maquinista de Reserva señores Carlos Cuellar y Marciano Aranda, con las antigüedades del 11 de abril y 9 de Mayo del corriente año, respectivamente.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.